

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PESCARASA
S.A. EN LIQUIDACIÓN -----
CUANTIA: INDETERMINADA-----

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
2 Ecuador, el dia veintitrés de abril de dos mil ocho, ante mí, doctor **MARCOS**
3 **DÍAZ CASQUETE** Abogado Notario Titular Vigésimo Primero de este cantón,
4 comparecen: el Señor **HENRY PATRICIO NARANJO RODRÍGUEZ**, casado,
5 ejecutivo, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **PESCARASA S.A. EN**
6 **LIQUIDACIÓN** el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
7 y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien
8 de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente
9 escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**, a la que proceden como queda
10 expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me exponen la
11 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase insertar en el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la **REACTIVACIÓN** de una
13 compañía anónima con arreglo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**:
14 Concurren al otorgamiento de esta escritura pública el Señor **HENRY PATRICIO**
15 **NARANJO RODRÍGUEZ**, quien lo hacen en su calidad de **GERENTE** de la
16 **compañía PESCARASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, lo cual se justifica con la
17 ~~respetuosa~~ nota de nombramiento que se acompañan como documento
18 ~~habilitante~~ **CLAUSULA SEGUNDA**.- La compañía se constituyó mediante
19 escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón
20 Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el veinte de julio de de mil
21 novientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
22 Guayaquil el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, con un
23 capital suscrito de dos millones de sures. La compañía aumentó su capital
24 suscrito mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo
25
26
27

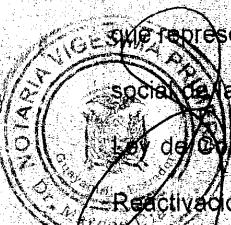
1 del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el quince de febrero de
2 mil novecientos noventa y seis e inscrita el veintisiete de marzo de mil
3 novecientos noventa y siete, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma
4 de cien millones de sures. **CLAUSULA TERCERA.-** La Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el dieciocho de abril de
6 dos mil ocho decidió: reactivar la compañía que se encuentra en proceso de
7 disolución; una vez que se ha presentado los estados financieros y sus anexos
8 hasta el año dos mil siete inclusive, así como se han pagado las contribuciones a
9 la Superintendencia de Compañías. **CLAUSULA CUARTA.-** Supuestos tales
10 antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía efectuada el dieciocho de
12 abril de dos mil ocho, el representante legal de la compañía Señor **HENRY**
13 **PATRICIO NARANJO RODRÍGUEZ** en su calidad de **GERENTE** de la compañía
14 **PESCARASA S.A. EN LIQUIDACIÓN** declara: Reactivada la compañía en
15 proceso de disolución una vez que se ha presentado los estados financieros y sus
16 anexos hasta el ejercicio económico del año dos mil siete inclusive, así como se
17 han pagado las contribuciones adeudadas a la Superintendencia de Compañías.
18 **CLAUSULA QUINTA:- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.** El compareciente
19 Señor **HENRY PATRICIO NARANJO RODRÍGUEZ** en su calidad de **GERENTE** de
20 la compañía **PESCARASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, declara bajo juramento que
21 la compañía que representa no mantiene contratos de obra pública con el Estado
22 ecuatoriano, ni con ninguna de las instituciones previstas en el Artículo ciento
23 dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. Dignese señor
24 Notario dar cumplimiento a las formalidades que son necesarias para la perfecta
25 validez y firmeza de esta escritura pública. Firmado.- **Abogado Erwin Hes**
26 **Stiebel** Registro número Cero Quinientos veintiocho. Es copia. Los otorgantes
27 aprueban en todas sus partes el contenido del presente **instrumento**,

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PESCARASA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 18 DE
ABRIL DE 2008.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de abril de 2008, a las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Huancavilca 1128 y Tulcán de la ciudad de Guayaquil, se reúne la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **PESCARASA S.A. EN LIQUIDACIÓN** con la presencia de los siguientes accionistas; **MARÍA LUCÍA PINTO RIZO**, propietario de 2.000 acciones; **Y MARCELO STEVE RODRÍGUEZ CEVALLOS**, propietario de 2.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión de la compañía María Lucía Pinto Rizo, actuando como Secretario Ad- Hoc el Gerente de la compañía Señor Henry Patricio Naranjo Rodríguez, quien conforma la lista de asistentes con indicación del número de acciones

que representan, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía por que se reúnen de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.-

Reactivación de la compañía. La Presidenta declara instalada la sesión y dispone se proceda a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el Liquidador Principal de la compañía quien manifiesta que la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-004271 del 27 de junio del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de diciembre de 2006, y que una vez que se han superado los motivos que originaron tal disolución con la presentación de los estados financieros hasta el



año 2007 inclusive propone que esta junta general de accionistas resuelva sobre la reactivación de la compañía, en virtud de qué se ha iniciar nuevas operaciones que mejorarán la situación financiera de la compañía, luego de algunas deliberaciones se resuelve unánimemente reactivar la compañía que se encuentra en proceso de disolución, Agotado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, cumplido lo cual se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las veinte horas, firmando para constancia los accionistas presentes. f) MARÍA LUCÍA PINTO RIZO, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; f) MARCELO STEVE RODRÍGUEZ CEVALLOS – ACCIONISTA; f) HENRY PATRICIO NARANJO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE LA SESIÓN.

Certifico que la presente acta es igual a su original. Guayaquil, 18 de abril del 2008.



HENRY PATRICIO NARANJO RODRÍGUEZ
GERENTE
SECRETARIO DE LA SESIÓN.

GUAYAQUIL, DODCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-
REGISTRO MERCANTIL. N° 13.167 1-NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE PES-
CARASA S. A. A: HENRY PATRICIO NARANJO RODRIGUEZ. REPERTORIO NÚ-
MERO 18.02.03

43.989.-

REF: 19.504 I 88
REEM: 23.777 M 97

Guayaquil, a 5 de Agosto de 1999

Y PATRICIO NARANJO RODRIGUEZ

consideraciones:

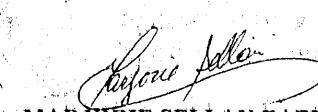
Cumplame informarle que la Junta General de Accionistas de la
Compañía "PESCARASA S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy 5 de Agosto de 1999, tuvo
el voto de elegirlo a usted GERENTE, de la misma por un periodo de cinco años, con las
mismas constantes en los estatutos sociales de la misma.-

En el ejercicio del cargo usted desempeñará está la representación legal,
y extrajudicial de la Compañía.

Reemplaza en el cargo a MIGUEL BENJAMIN MÁRMOL
UDERO, cuyo Nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de Abril de 1997,
folio 23.777 del Registro Mercantil # 6.791, Repertorio # 11.084.-

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública
dada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE, el
15 de Julio de 1988, y aprobada mediante Resolución # 88-2-2-1-1-02932 del 15 de Agosto de
1988, del Señor Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el
Registro Mercantil del cantón Guayaquil, de fojas 19.504 a 19.516, número 1.847 y anotada bajo
número 13.286 del Repertorio el 23 de Agosto de 1988.-

Muy atentamente,


MARJORIE SELLÁN BAZURTO
SECRETARÍA AD-HOC

Asunto: Nombramiento como Gerente de la Compañía "PESCARASA S. A.", para el cual he
elegido dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de identidad #
1283644-3, domiciliado en Huancavilca # 2128 y Tulcán, en esta ciudad de Guayaquil.-

Guayaquil, a 5 de Agosto de 1999.-


HENRY PATRICIO NARANJO RODRIGUEZ
GERENTE DE "PESCARASA S.A."

Registro Mercantil
COMPUTACION

REGIS
PESCA

En la presente fecha queda inscrito ante
Nombramiento de Gerente /
Folio(s) 43.987-11; Registro Mercantil No.
13/167 Expediente No. 18.233 /

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Agosto de 1999

LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Sustituto
del Cantón Guayaquil

Se tomo nota de este Nombramiento a folio
23.772 del Registro Mercantil del 1994,
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 12 de Agosto de 1999

LOBO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Sustituto
del Cantón Guayaquil

No. 6434

CERTIFICO: Que la presente fotocopia, que contiene el Nombramiento de **GERENTE**, de la compañía **PESCARASA S. A.**, a favor de **HENRY PATRICIO NARANJO RODRIGUEZ**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado. Guayaquil, veintinueve de Mayo del dos mil siete.

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha siete de Diciembre del dos mil seis, se inscribió la Resolución No. 06-G-IJ-0004271, dictada el veintisiete de Junio del dos mil seis, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara la **DISOLUCIÓN** de la compañía **PESCARASA S. A.** Guayaquil, veintinueve de Mayo del dos mil siete.

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA





5454

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de la Compañía: **PESCARASA S.A.**

Cargo: **GERENTE**

Nombre: **HENRY PATRICIO NARANJO RODRIGUEZ**

Fecha de Otorgamiento: **5 de Agosto de 1999**

Fecha de inscripción: **12 de Agosto de 1999**

Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

PESCARASA S.A., se encuentra Disuelta.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 21 de Abril del 2008

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, 22 de Abril del 2008.

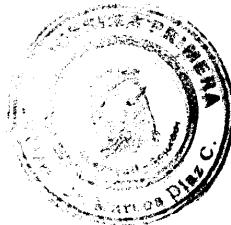
Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 19504-I-88/43989-M-99
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5.15=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASEORES.



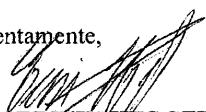
Guayaquil, 21 de abril de 2008

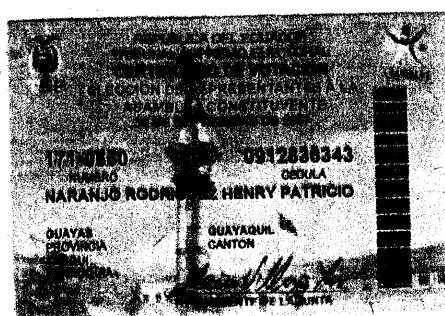
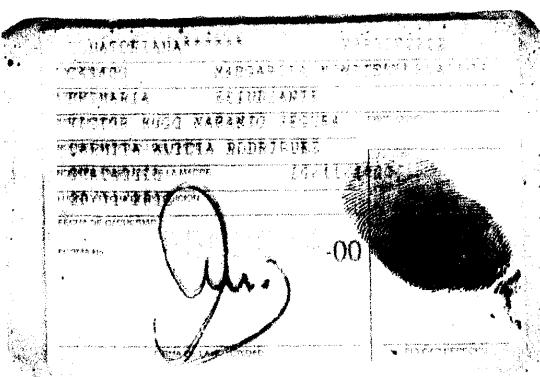
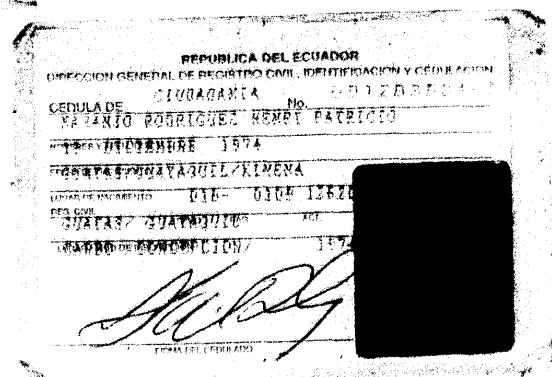
Señora
Registradora Mercantil del cantón Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Por medio del presente le solicito a Usted, se sirva certificar en el nombramiento extendido el 5 de Agosto de 1999, inscrito el 12 de Agosto del 1999 Folio 43.989; Registro Mercantil No. 13.167; Repertorio No. 18,233 y a favor de Henry Patricio Naranjo Rodriguez, Gerente de la compañía PESCARASA S.A. EN LIQUIDACIÓN, no consta anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado, es decir, se encuentra actuando en funciones prorrogadas de conformidad con la Ley de Compañías.

Atentamente,


AB. ERWIN HES STIEFEL
REG. 0528



171-0550 0912836343
NUMERO CEDULA
NARANJO RODRIGUEZ HENRY PATRICIO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON



1 dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se
2 agregan a la presente escritura el nombramiento de **GERENTE** y copia del Acta
3 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía. La cuantía de
4 esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin por mí el
5 Notario en alta voz al otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto, de
6 todo lo cual doy fe.

7

8

9

10 **SEÑOR HENRY PATRICIO NARANJO RODRÍGUEZ**

11 **CC. 0912836343**

12 **C.V. 171-0550**

13 **RUC. 0990937918001**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 08-G-IJ-0002707, dictada por Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 12 de Mayo del 2008, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PESCARASA S.A., EN LIQUIDACION.**, otorgada ante mí, el 23 de abril del 2008; y, se tomó nota de la Reactivación, al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía Anónima Denominada **PESCARASA S.A.**, otorgada ante mí, el 20 de Julio de 1988.- Guayaquil, veintiocho de Abril del dos mil ocho.-



Dr. Marcos Díaz Casquete

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Notaria Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.771
FECHA DE REPERTORIO: 02/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha diez de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0002707, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 12 de Mayo del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PESCARASA S.A., de fojas 3.977 a 3.990, Registro Industrial número 263.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 27771



S

REVISADO POR:

MF



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA